


PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		 IES Luis Buñuel	
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO A DISTANCIA		CÓDIGO	FM50107
Página 1 de 9			

DEPARTAMENTO SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y ALA COMUNIDAD CURSO 2023-24

CICLO FORMATIVO TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (MODALIDAD A DISTANCIA)

MÓDULO PROFESIONAL **CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

PROFESOR/A Eva M. Fernández Obón

CÓDIGO 0212 N° HORAS 160h

INTRODUCCIÓN

El presente documento desarrolla la programación correspondiente al módulo **CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**, enmarcado dentro de las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de “Técnico de personas en situación de dependencia”, establecidas en el **Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre** (“Boletín Oficial del Estado” de 15 de diciembre), por el que se **establece el título** de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia **y se fijan sus enseñanzas mínimas**.

El nombrado Real Decreto se concreta en nuestra comunidad autónoma en la **ORDEN de 21 de Mayo de 2012**, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el **currículo del Título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia para la Comunidad Autónoma de Aragón**, y sustituye al antiguo ciclo LOGSE de Atención Sociosanitaria.

El Módulo Profesional denominado “Características y necesidades de las personas en situación de dependencia” se imparte en el 1º curso en la modalidad diurna, con una duración de 160 horas y se trata de un módulo transversal.

En la modalidad a distancia para el curso 2023/2024, se deberá contemplar lo establecido en la **ORDEN ECD/426/2019, de 24 de abril**, por la que se regulan las enseñanzas de los ciclos formativos

de Formación Profesional y las enseñanzas deportivas de régimen especial en la modalidad a distancia en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como las instrucciones de inicio de curso del Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para la Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el curso 23/24.

Código del módulo: (**SSC_201**) **0212**, Nivel 2 (GM) del Referente europeo:**CINE-5b**.

Módulo no asociado a ninguna Unidad de Competencia (del catálogo de CNCP) acreditable.

1.OBJETIVOS.

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándose a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
- d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.
- i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándose a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.
- l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándose a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.

- m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
- o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.
 - y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS

UD1.-Caracterización de la autonomía personal:

- 1.1.-Las personas en evolución. Conceptos básicos de psicología.
- 1.2.-Autonomía y dependencia
- 1.3.-Factores de prevención y promoción de la Autonomía personal
- 1.4.-Deterioro de la Autonomía personal.

UD2.-El proceso de envejecimiento:

- 2.1.-Cambios en el envejecimiento
- 2.2.-Observación de necesidades y niveles de dependencia asociadas al proceso.
- 2.3.-Apoyos asociados al proceso de envejecimiento.

UD3.-Diversidad funcional y discapacidad:

- 3.1.-Diversidad, modelos, clasificaciones
- 3.2.-Características y necesidades de las personas con discapacidad.
- 3.3.-Diversidades en el funcionamiento sensorial.
- 3.4.-Diversidades en el funcionamiento motor.
- 3.5.-Diversidades en el funcionamiento cognitivo e intelectual.

UD4.-Autonomía de las personas con diversidad funcional:

- 4.1.-Las personas con diversidad funcional en nuestra sociedad.

4.2.-Identificación de situaciones de dependencia.

4.3.-Vida independiente y autodeterminación.

4.4.-Apoyos y participación para la autonomía.

UD5.-Enfermedades generadoras de dependencia:

5.1.-Salud, enfermedad y situaciones de dependencia.

5.2.-Características de las enfermedades neurológicas.

5.3.-Las enfermedades mentales.

5.4.-Necesidades y apoyos en las situaciones de enfermedad.

	U D	TÍTULO	Horas programadas
	0	Presentación del curso y conocimiento de la plataforma	3
PRIMER CUATRIMESTRE	1	Caracterización de la autonomía personal	30
	2	El proceso del envejecimiento	30
	Examen del primer cuatrimestre		2
SEGUNDO CUATRIMESTRE	3	Diversidad funcional y discapacidad	30
	4	Autonomía de las personas con diversidad funcional	30
	5	Enfermedades generadoras de dependencia	30
	Exámenes: segundo cuatrimestre y final		5
TOTAL CURSO			160 horas

El temario viene determinado por la propia plataforma. No obstante, si se considera necesario, se introducirán cambios, ampliaciones y/o resúmenes, así como documentales para facilitar la comprensión de los contenidos al alumnado.

3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA ESPECÍFICA

Según la ORDEN de 8 de mayo, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan las enseñanzas de los ciclos formativos de Formación Profesional y enseñanzas deportivas en la modalidad a distancia en la Comunidad Autónoma de Aragón, la metodología será:

1. La metodología en esta modalidad de enseñanza se basará en la utilización de procedimientos y herramientas que **impliquen activamente al alumno/a** en el proceso de formación, en un **entorno flexible e interactivo** que facilite la adquisición de las capacidades vinculadas a los módulos profesionales y estimulen su motivación.

2. Esta modalidad de enseñanza se fundamenta en:

- La utilización de una **plataforma de teleformación**.
- **Materiales didácticos** adecuados a ese soporte.
- **El autoaprendizaje individual y colaborativo**.
- **Tutorización telemática** continua.
- **Dos tutorías colectivas presenciales**.

3. El elemento fundamental de esta modalidad de enseñanza es la acción tutorial, que debe proporcionar el acompañamiento, el estímulo y las estrategias didácticas de autoaprendizaje necesarias para que cada estudiante pueda alcanzar el aprendizaje exigido en cada módulo de forma personalizada.

4. Se tendrá en cuenta siempre "la atención centrada en la persona" tanto para las tutorizaciones, como para el trabajo que deberán desempeñar como TAPSD.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro. El perfil del Técnico en Atención a la Dependencia.
2. Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.
3. Reconoce las características de las personas con discapacidad, relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.
4. Describe las enfermedades generadoras de dependencia, determinando sus efectos sobre las personas que las padecen y cuáles son sus apoyos y necesidades.

5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS PARA ESTA MODALIDAD

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro. El perfil del Técnico en Atención a la Dependencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los procesos básicos asociados a la promoción de la autonomía personal y la vida independiente.
- b) Se han caracterizado las habilidades de autonomía personal.
- c) Se han identificado los factores que favorecen o inhiben el mantenimiento de la autonomía personal y la vida independiente.
- d) Se han descrito las principales alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía personal.
- e) Se han identificado los indicadores generales de la pérdida de autonomía.
- f) Se ha justificado la necesidad de respetar la capacidad de elección de la persona en situación de dependencia.
- g) Se ha valorado la importancia de la familia y del entorno del sujeto en el mantenimiento de su autonomía personal y su bienestar físico y psicosocial.
- h) Se han identificado cuáles son las tareas del técnico de atención a la dependencia

2. Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado los cambios biológicos, psicológicos y sociales propios del envejecimiento con las dificultades que implican en la vida diaria de la persona.
- b) Se han identificado las patologías más frecuentes en la persona mayor.
- c) Se han descrito las principales características y necesidades de las personas mayores.
- d) Se han identificado las principales manifestaciones de deterioro personal y social propio de las personas mayores y en personas con Alzheimer.
- e) Se han relacionado los niveles de deterioro físico, psicológico y social con los grados de dependencia y el tipo de apoyo requerido.
- f) Se han descrito las conductas y comportamientos característicos de las personas mayores durante el período de adaptación al servicio de atención a la dependencia y al profesional de referencia.
- g) Se han identificado las necesidades de orientación y apoyo de los cuidadores familiares y no profesionales de la persona mayor.
- h) Se conoce la sexualidad en la vejez.
- i) Se ha valorado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas mayores.

3. Reconoce las características de las personas con discapacidad, relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha relacionado la evolución del concepto de discapacidad con los cambios sociales, culturales, económicos y científico-tecnológicos.
- b) Se han relacionado los diferentes tipos de discapacidad con las dificultades que implican en la vida cotidiana de las personas.
- c) Se han descrito las principales necesidades psicológicas y sociales de las personas con discapacidad.
- d) Se han relacionado diferentes tipologías y niveles de discapacidad con el grado de dependencia y tipo de apoyo precisado.
- e) Se han identificado los principios de la vida independiente.
- f) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona con discapacidad.
- g) Se ha argumentado la importancia de la eliminación de barreras físicas para favorecer la autonomía de las personas con discapacidad física o sensorial.
- h) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas con discapacidad.
- i) Se conoce la sexualidad en la discapacidad.

4. Describe las enfermedades generadoras de dependencia, determinando sus efectos sobre las personas que las padecen.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado las enfermedades agudas, crónicas y terminales por su influencia en la autonomía personal de la persona enferma.
- b) Se han identificado las principales características y necesidades psicológicas y sociales de los pacientes con enfermedades generadoras de dependencia.
- c) Se han definido las principales características de las enfermedades mentales más frecuentes.
- d) Se ha descrito la influencia de las enfermedades mentales en la autonomía personal y social de las personas que las padecen.
- e) Se han identificado las necesidades de apoyo asistencial y psicosocial de las personas enfermas en función de la tipología de enfermedad que padecen.
- f) Se han descrito las principales pautas de atención a las necesidades psicológicas y sociales de las personas enfermas.
- g) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.
- h) Se ha sensibilizado sobre la influencia de la enfermedad en la conducta de la persona enferma.

Procedimientos y criterios de calificación

Criterios de calificación.

Para superar el módulo el estudiante deberá entregar en plazo y forma 2 TAREAS (prácticas) propuestas por la profesora del módulo y aprobar las pruebas escritas parciales o finales.

Para superar la evaluación será necesario obtener una nota final de 5 puntos, entre la parte práctica y la prueba escrita.

Para hacer media entre la parte práctica y la prueba escrita, la nota media exigida será de 5 puntos en ambas partes.

$30\% \text{ TAREA (mín. 5 pts.)} + 70\% \text{ prueba escrita (mín. 5 pts.)} = \text{Nota (mín. 5 pts.)}$
--

Pruebas escritas u orales

La evaluación continua es voluntaria. Se ofrece la opción de evaluar la adquisición progresiva de aprendizajes mediante la posibilidad de **superar 2 exámenes parciales cuatrimestrales**: el primero en el mes de enero y el segundo en el mes de mayo.

Si la alumna/o no superará alguno de estos parciales, podrá recuperarlo en la primera convocatoria de junio (J1) y/o en la segunda convocatoria final de junio (J2).

No obstante, el alumnado puede presentarse con toda la materia a un único examen final en cualquiera de las dos convocatorias finales de junio: J1 y J2.

En caso de que se advierta plagio o copia en los exámenes, la calificación será de 0. Deberá presentarse entonces a la siguiente convocatoria. Si no la hubiere por ser J2 el módulo estaría suspenso.

Tareas

Se realizarán 2 tareas, una por cuatrimestre. Estas tareas son obligatorias y serán presentadas en el plazo que la profesora establezca.

Para las tareas que no obtengan la nota mínima de 5, se establecerá un **nuevo periodo de entrega inmediato** para su recuperación, una vez que la profesora la haya evaluado.

Si en este periodo inmediato de recuperación (equivalente a la primera convocatoria final de junio), de nuevo, no se superará la tarea, quedarán pendientes para la segunda convocatoria final de junio.

En caso de que se advierta plagio o copia en las tareas en cualquiera de las evaluaciones y convocatorias, la calificación será de 0 y deberá realizar en la siguiente convocatoria (si la hubiere) una nueva tarea a propuesta de la profesora. Si no hubiera nueva convocatoria por ser J2 el módulo estaría suspenso.

Para las pruebas de las convocatorias finales se guardarán las tareas y parciales que se hayan superado en la evaluación continua y/o en la primera convocatoria final de junio.

La nota final del módulo irá siempre sin decimales por lo que para aplicar el redondeo, se seguirá el criterio siguiente: hasta 4 décimas se redondea a la baja y a partir de 5 décimas, se redondea al alza (se guardan los decimales trimestrales para hacer el redondeo final).

Por último decir que en el caso de que hubiera algún cambio en algunos de los criterios de evaluación anteriores que favorecieron al alumno/a, la nota final, en el caso de aprobado, no sería mayor de un 5 y no se aplicará el redondeo.

6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.

Los materiales y recursos didácticos previstos son:

- Contenidos de la plataforma de Formación Profesional a distancia del Gobierno de Aragón.
- Recursos y herramientas de la plataforma.
- Material audiovisual.
- Revistas especializadas y artículos de prensa.
- Equipos informáticos.

7. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y DINAMIZACIÓN

La atención al alumnado incluye las acciones orientadoras y de apoyo a los procesos de aprendizaje que se corresponden con los objetivos que el alumno/a puede superar de modo autosuficiente.

A través de la acción tutorial, se proporcionará el acompañamiento, el estímulo y las estrategias didácticas de autoaprendizajes necesarias para que cada estudiante pueda alcanzar el aprendizaje exigido en el módulo de forma personalizada.

Sesiones de tutoría individual: Serán los miércoles de 18 a 20 horas, telefónica, presencial (previa cita) y/o a través de la plataforma online.

Sesión de tutoría colectiva voluntaria: Se han planificado 2 tutorías colectivas online, una por cuatrimestre (videotutorías).

Los apartados generales de esta programación se encuentran recogidos en programa que tiene el alumnado para su consulta desde el inicio de curso en la plataforma de este módulo.